

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Resumen de acuerdos
Sesión ordinaria

Jueves, 12 de junio de 2025 - 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Asisten Presencialmente:****Concejal Presidente:**

Sr. Segura Gutiérrez, Carlos

Coordinadora del Distrito

Sra. Benito Lozano, Rosa María

Secretario del Distrito

Sr. Civantos Díaz, Juan

Vocales-Vecinos:

Sra. Almela Ortiz, Isabel Sacramento (PP)
Sra. Alonso Santana, Rebeca Sabina (MM)
Sr. Álvarez Macías, Íñigo (PP)
Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)
Sr. Cáceres Fernández, Antonio (PP)
Sr. Cerrada Lorenzo, Eduardo (MM)
Sr. Castillo Pinto, Pedro Miguel (PP)
Sr. Gabriel Megía, Guillermo (PP)
Sra. García Hornero, María Josefa (PP)
Sra. García Martín, Celia (MM)
Sr. Gilabert Santos, Juan Antonio (PSOE)
Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)
Sr. Iriarte Fernández, Elías Antonio Lucas de (PSOE)
Sr. Jul García, Adrián (MM)
Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX) (Se ausenta a las 19:50 h.)
Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)
Sr. Moclán Martínez, Juan José (PP)
Sr. Montoro Manrique, Germán (MM)
Sr. Muñoz Pérez, Samuel (PP)
Sr. Pavón García, Jorge Javier (PP)
Sra. Peña Bejarano, Fernanda (PP)
Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)
Sra. Reboll Rambla, Carlota (PSOE)
Sra. Reguera García, María Montserrat (PP)
Sra. Ugidos Rodríguez, Teresa (PSOE)
Sra. Valverde Araujo, Clara Olinda (MM)

Asistentes no miembros:

Sr. Giraldo Capellán, Antonio; Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid (Asiste presencialmente).
Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía; Concejala del Grupo Municipal Más Madrid (Asiste presencialmente).

Siendo las 17:30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



ACUERDOS

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2. Rechazar la proposición nº 2025/0813765, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal del Distrito al área de gobierno competente a la reparación y mantenimiento de suelos y paredes, con los correspondientes tratamientos así como los radiadores con pérdida de agua del CEIP Santa María, a la mayor brevedad posible”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3. Rechazar la proposición nº 2025/0813775, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal del Distrito de Centro al área de gobierno competente, a que se realice un estudio técnico en la plaza de Barceló, Guarda de Corps y Plaza de las Comendadoras para que se proceda a realizar las siguientes labores de mantenimiento y garantizar un entorno limpio y seguro.

1. Que se revise periódicamente la superficie para rellenar agujeros o áreas hundidas.

2. Limpieza de la arena de objetos extraños o residuos.



3. Que se nivele la superficie para que quede uniforme, asegurando que la arena se distribuya de manera uniforme.

4. Reemplazar o añadir arena según sea necesario para mantener la profundidad y seguridad”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Rechazar la proposición nº 2025/0821510, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Instar a que desde la Junta Municipal del Distrito Centro para que eleve al Área de Gobierno competente la solicitud para que, con carácter urgente, se lleven a cabo todas las obras necesarias para subsanar las deficiencias señaladas en las respectivas Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE), con el objetivo de que, en el mes de septiembre, el alumnado, así como el personal docente y no docente de todos los centros de Educación Infantil y Primaria del distrito, puedan reincorporarse a unos edificios educativos que cumplan con los requisitos establecidos en la vigente Ordenanza Municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones (OCRERE)”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5. Rechazar la proposición nº 2025/0836943, presentada por D.ª Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al área de Gobierno competente a que, tras los estudios pertinentes y aprovechando las vacaciones escolares, se acometan las modificaciones necesarias para hacer de los entornos escolares del distrito espacios realmente seguros para las comunidades escolares. Se propone que, entre todas las medidas estimadas oportunas por los equipos técnicos, se contemplen las siguientes actuaciones:

1. Instalación de bolardos retráctiles automáticos en la calle Olivar con la calle San Carlos de forma que sólo puedan circular por esta las vecinas usuarias del garaje sito en Olivar 45; haciendo así del entorno de la Escuela Infantil El Olivar un espacio seguro para la comunidad escolar.



2. Que a la altura del número 17 de la calle San Pedro se instalen elementos que impidan el tráfico rodado desde ahí hasta su confluencia con la calle Bailén. Que en el tramo comprendido entre los números 17 y 20 de la misma calle se hagan los cambios necesarios para permitir la entrada y salida al garaje situado en el número 17; haciendo así del entorno del CEIP Vázquez de Mella un espacio seguro para la comunidad escolar.

3. Que se realicen las modificaciones pertinentes para que se pueda acceder al paso de carruajes de la calle Fomento 11 desde la calle Torija de forma que se pueda peatonalizar la calle Fomento en su tramo comprendido entre las calles de la Bola y Torija; haciendo así del entorno del IES Santa Teresa De Jesús un espacio seguro para la comunidad escolar”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

PUNTO 6. Rechazar la proposición nº 2025/0836969, presentada por D.ª Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Proponer que la junta de distrito Centro garantice que, una vez finalicen las obras que se están desarrollando en la Plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, se reverdezca la plaza y creen espacios para la convivencia vecinal”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

PUNTO 7. Rechazar la proposición nº 2025/0836994, presentada por D.ª Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito Centro, o al área de Gobierno competente, a:

Instalar de forma progresiva una red de fuentes con chorros de agua en diversas plazas del distrito como medida para hacer frente al calor en verano. Priorizar dicha instalación en las siguientes ubicaciones: plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, plaza de Juan Goytisolo, plaza de Arturo Barea, plaza del Campillo del Mundo Nuevo y plaza de los Carros”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).



PUNTO 8. Rechazar la proposición nº 2025/0843960, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Proponer al órgano competente:

1. la ampliación de la oferta de los campamentos urbanos del distrito, hasta llegar a cubrir la demanda de los niños y niñas en edad escolar del distrito (8.650) durante al menos el mes de julio (de mayor demanda), utilizando recursos de instalaciones públicas municipales del distrito como los colegios, polideportivos, centros culturales, bibliotecas etc

2. La mejora de la información a las familias: la creación de un sistema unificado de petición de plazas, con toda la información y los mismos plazos para todos los campamentos públicos.

3. La gratuidad de los campamentos para todos los niños y niñas del distrito”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular, 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

PUNTO 9. Aprobar la proposición nº 2025/0508240, elevada por el Consejo de Proximidad, a propuesta de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, del siguiente tenor:

“Instar a la autoridad competente a llevar a cabo:

1. Una campaña de inspección en los locales que venden alcohol en el horario entre las 22:00 horas y las 8:00 horas, para que cumplan la legislación vigente, imponiéndose, en caso de contravenir la misma, las preceptivas sanciones, así como a llevar a cabo un seguimiento semestral en todo el distrito, con especial interés en las zonas turísticas.

2. Campaña informativa para la ciudadanía de sensibilización sobre la prohibición de consumo de alcohol en la vía pública y de información sobre los horarios establecidos de venta de alcohol.

3. Campaña informativa sobre la prohibición y venta de alcohol a menores”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).



III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas de los grupos políticos**

- PUNTO 10.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0813791, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor conocer: *¿Qué acciones se han llevado a cabo por parte de la Junta Municipal de Distrito para Se da cumplimiento a las diversas iniciativas aprobadas por unanimidad relativas a reparaciones y mantenimiento en distintos puntos de nuestro distrito entre las que se encuentran las siguientes proposiciones 2024/1514047, 2025/0109827?*
- PUNTO 11.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0815055, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor conocer: *¿Cuál es el convenio y responsabilidades de la empresa FisisUrban con los Centros de Mayores y qué entidad por parte del ayuntamiento supervisa la calidad del servicio que presta?*
- PUNTO 12.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0815187, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor conocer: *¿Qué medidas extraordinarias de limpieza tiene pensado adoptar este equipo de gobierno para evitar los problemas de suciedad que se han producido en otros años durante las fiestas del orgullo gay?*
- PUNTO 13.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0815611, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor conocer: *¿En qué estado se encuentran las conversaciones mantenidas entre el Sr. Concejales presidente y las comunidades afectadas por las obras de la calle Conde de Romanones para Se da una solución satisfactoria a sus reivindicaciones?*
- PUNTO 14.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0820101, presentada por D.^a Gracia Paula Puertas Merino, del Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor conocer: *¿Qué valoración hace el Concejales Presidente del crecimiento de vecinos empadronados en el distrito Centro?*
- PUNTO 15.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0821494, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor conocer: *¿Qué planes específicos están en marcha en materia de rehabilitación y conservación del parque residencial, con especial atención a la eficiencia energética, la accesibilidad y el estado estructural de las viviendas y edificaciones en el Distrito?*



- PUNTO 16.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0821502, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor conocer: *¿Qué consecuencias para el Ayuntamiento, tanto en costes como en retrasos, va a tener el informe desfavorable de la Comisión de Patrimonio respecto a la instalación de los toldos de la Puerta del Sol?*
- PUNTO 17.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0821523, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor conocer: *¿Tienen previsto algún plan de actuación especial de atención o acompañamiento, en los meses de verano, para los mayores del distrito que están en situación de soledad no deseada?*
- PUNTO 18.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0824182, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor conocer: *¿Cómo valora el Concejal Presidente, la repercusión que la aprobación del Plan Reside tiene para el control de las viviendas turísticas en el distrito Centro?*
- PUNTO 19.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0836743, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor conocer: *¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de la Rechazar la proposición, aprobada en este Pleno en 2022, para la reubicación de las cabeceras de las líneas de la EMT 25,33 y 39 en su anterior emplazamiento, la Plaza de Isabel II, facilitando el acceso de vecinos, visitantes y trabajadores de ambos barrios a los autobuses de la EMT?*

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- PUNTO 20.** Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.
- PUNTO 21.** Se da cuenta de la resolución de la Coordinadora del Distrito de fecha 7 de mayo de 2025, por la que se dispone la publicación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2026, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.
- PUNTO 22.** Se da cuenta de la resolución de la Coordinadora del Distrito de fecha 8 de mayo de 2025, por la que se dispone la publicación de la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2026, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.



PUNTO 23. Se da cuenta de la resolución de la Coordinadora del Distrito de fecha 8 de mayo de 2025, por la que se dispone la publicación de la relación de situados de venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública para el año 2026, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.

IV.- MOCIÓN DE URGENCIA

PUNTO 24. Declarar la improcedencia del debate de la moción de urgencia nº 2025/0878497, presentada por D.ª Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a replantar de forma urgente el arbolado en la plaza de Santa Ana”.

Declaración de la improcedencia del debate con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.

Madrid, a 17 de junio de 2025.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

Información de Firmantes del Documento

